

ESPAÑA EFICIENTE

POLICY BRIEF | POLITICA MIGRATORIA

Inmigración Eficiente, Legal y Ordenada: No es Ideología, es Gestión

El objetivo no es mas o menos inmigración.

El objetivo es mejor gestión.

1. Resumen Ejecutivo

La inmigración es uno de los temas más polarizados del debate político español y europeo. La polarización es precisamente el problema: cuando un asunto se convierte en bandera ideológica, deja de gestionarse bien. España Eficiente propone salir del debate ideológico y entrar en el debate técnico. La pregunta no es si queremos mas o menos inmigración. La pregunta es como gestionarla de forma eficiente, legal y ordenada para que beneficie al país, respete los derechos fundamentales y no genere tensiones sociales evitables. España tiene competencia exclusiva en inmigración dentro del marco europeo y margen suficiente para mejorar radicalmente su sistema de gestión sin vulnerar ningún derecho.

2. El Problema: Mala Gestión, No Mala Intención

- Alta presión migratoria irregular que el sistema actual no es capaz de gestionar con agilidad ni con criterios claros.
- Lentitud en la resolución de expedientes: personas que esperan años en situación irregular sin que se resuelva su situación jurídica.
- La irregularidad prolongada genera exactamente lo contrario de lo que se busca: economía sumergida, explotación laboral, tensión social y menor recaudación fiscal.
- Falta de planificación basada en el mercado laboral real: se permite entrada sin vinculación con sectores que necesitan trabajadores ni con la capacidad de absorción del sistema.
- Integración desigual: sin programas estructurados de integración, la cohesión social se resiente y aumentan los conflictos de convivencia.
- Saturación de recursos municipales: los ayuntamientos absorben el coste inmediato de la llegada irregular sin recursos ni planificación suficiente.

La inmigración irregular prolongada no beneficia al inmigrante.

Lo mantiene en una situación de vulnerabilidad que facilita su explotación y lo excluye del sistema de protección social.

No es un problema de valores. Es un problema de gestión.

3. Los Cinco Pilares del Modelo E2

3.1 Plan Nacional de Inmigración Anual

España carece de una planificación migratoria publica, transparente y basada en datos. El modelo propone un documento publico anual que establezca:

- Cupos orientativos por sectores laborales con déficit acreditado de trabajadores: agricultura, cuidados, tecnología, hostelería, construcción.
- Necesidades territoriales diferenciadas: no todas las comunidades autónomas tienen la misma capacidad de absorción ni las mismas necesidades laborales.
- Capacidad administrativa real: cuantos expedientes puede resolver el sistema en ese ejercicio con los recursos disponibles.
- Previsión presupuestaria: cuanto cuesta la gestión y cuanto retorna en cotizaciones y actividad económica.

Base legal: Art. 39 LO 4/2000 ya permite contingentes de trabajadores extranjeros. El instrumento existe. Falta usarlo con rigor y transparencia.

3.2 Digitalización y agilización administrativa

La lentitud del sistema es una de las principales causas de irregularidad prolongada. Muchas personas están en situación irregular no porque no quieran regularizarse sino porque el sistema tarda años en resolver sus expedientes:

- Digitalización total de expedientes de extranjería, eliminando papel y desplazamientos innecesarios.
- Procedimientos abreviados para perfiles cualificados o sectores con déficit acreditado.
- Refuerzo del personal técnico de las Oficinas de Extranjería con plazos máximos de resolución tasados por ley.
- Integración con el sistema GIF para verificación automática de contratos y cotizaciones de trabajadores extranjeros regularizados.

3.3 Control efectivo de la inmigración irregular

El control de la inmigración irregular no es incompatible con el respeto a los derechos fundamentales. Es una condición para que el sistema funcione:

- Refuerzo de la cooperación con los países de origen para gestión ordenada de flujos migratorios desde el inicio.
- Agilización de los procesos de retorno cuando proceda, siempre con garantías jurídicas y respeto al Convenio Europeo de Derechos Humanos.
- Control fronterizo coordinado con la UE y Frontex, dentro del marco de Schengen y el Pacto Europeo de Migración y Asilo.

- Lucha contra las redes de tráfico de personas, que son las principales beneficiarias de la falta de vías legales accesibles.

3.4 Integración estructural obligatoria

La integración no es automática ni garantizada por el simple hecho de residir en España. El modelo propone hacerla estructural y medible:

- Cursos de idioma obligatorios para residentes que no acrediten nivel suficiente, accesibles y gratuitos para quienes no puedan costearlo.
- Formación constitucional básica: derechos, deberes y valores del ordenamiento jurídico español.
- Inserción laboral activa vinculada al reconocimiento de títulos y cualificaciones profesionales extranjeras.
- Evaluación periódica del grado de integración con indicadores objetivos y públicos.

3.5 Vinculación residencia-trabajo

La situación de irregularidad prolongada es el mayor problema del sistema actual. La solución no es ignorarla sino cerrarla:

- Regularización rápida por empleo acreditado: si una persona tiene contrato de trabajo real y cotiza, su situación jurídica debe resolverse en plazos cortos y definidos.
- Contratación en origen ordenada: acuerdos bilaterales con países emisores para que los trabajadores lleguen con contrato, documentación y destino definido.
- Reducción de los largos periodos de irregularidad que alimentan la economía sumergida y la explotación laboral.

4. La Dimensión Económica

España tiene un problema demográfico real: envejecimiento acelerado, déficit en sectores clave y sistema de pensiones que necesita mas cotizantes. Una inmigración ordenada puede contribuir a resolver estos problemas:

Escenario	Impacto económico
Inmigración ordenada y regularizada	Amplia la base cotizante. Cubre déficit en sectores productivos. Genera recaudación fiscal. Sostiene el sistema de pensiones.
Inmigración irregular prolongada	Genera gasto publico inmediato sin retorno fiscal. Alimenta la economía sumergida. Reduce la recaudación. Crea tensión social.
Sin inmigración con envejecimiento demográfico	Insostenibilidad del sistema de pensiones a medio plazo. Déficit de trabajadores en sectores esenciales. Reducción de la actividad económica.

La clave no es abrir o cerrar la puerta.

La clave es que quien entre lo haga de forma legal, ordenada y vinculada a una necesidad real.

Eso beneficia al inmigrante, al trabajador nacional y al sistema en su conjunto.

5. Marco Legal

Principio o medida	Marco legal
Derechos de extranjeros en España	Art. 13 CE. LO 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros.
Dignidad e igualdad	Arts. 10 y 14 CE.
Competencia exclusiva del Estado	Art. 149.1.2 CE. Nacionalidad, inmigración, extranjería y asilo.
Contingentes de trabajadores	Art. 39 LO 4/2000. Base legal para el Plan Nacional de Inmigración Anual.
Derecho de asilo	Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo.
Marco europeo vinculante	Normativa Schengen. Pacto Europeo de Migración y Asilo. Frontex.
Garantías en procesos de retorno	Convenio Europeo de Derechos Humanos. Directiva de Retorno UE.
Integración	LO 4/2000 ya contempla políticas de integración. El modelo las hace obligatorias y medibles.

6. Indicadores de Evaluación

Indicador	Meta
Tiempo medio de resolución de expedientes de extranjería	Reducción al 50% en 3 años mediante digitalización
Porcentaje de trabajadores extranjeros con contrato y cotización regular	Incremento del 20% en 5 años
Reducción de economía sumergida en sectores con alta presencia migrante	Reducción medible en los primeros 3 años
Porcentaje de residentes que completan programas de integración	Superior al 80% de los obligados en fase 3
Publicación del Plan Nacional de Inmigración Anual	Primer documento publicado en el primer año de implementación

7. Conclusión

La inmigración no es buena ni mala por si misma.

Es un fenómeno que puede gestionarse bien o mal.

Gestionada bien: aporta trabajadores, cotizantes, diversidad y dinamismo económico.

Gestionada mal: genera irregularidad, explotación, tensión social y gasto sin retorno.

España tiene el marco legal para hacerlo bien.

Le falta la voluntad política de aplicarlo con rigor, transparencia y planificación.

No es ideología. Es gestión.

Este Policy Brief forma parte de España Eficiente: El Modelo Completo.

Relacionado con: Bloque Fiscal | Sistema GIF | Plan +50 | Vivienda Modular | Administración Digital.